

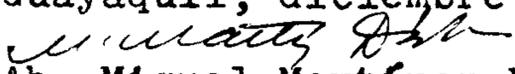
E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUHORST CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **INDUHORST CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito, el 6 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007297 el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: JENS HORST MARZAHN, DIVORCIADO, GALO COCHA VILLACIS, CASADO; Y, JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, CASADO. De nacionalidad alemana el primero y ecuatoriana los dos últimos, domiciliados en la ciudad de Quevedo y de tránsito por la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **INDUHORST CIA. LTDA.** y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de los Rios.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la producción de equipos y maquinaria agroindustriales, agrícolas, industriales y aerotécnicas. A la comercialización, importación, exportación, promoción y mercadeo de Equipos Agro-Industriales;....
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: JENS HORST MARZAHN, GALO COCHA VILLACIS; Y, JORGE MONTALVO CHIRIBOGA.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General Gerente de Comercialización, Gerente Ejecutivo, y el Gerente de Proyectos. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individual o conjuntamente con el Gerente en todo acto o contrato cuyo valor exceda de 50 salarios mínimos vitales.

AMdeA/CmdeL

Guayaquil, diciembre 22 de 1994


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL